ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2598/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 942/2014, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN SJB 04, SPA 05, CYO 04, EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES Y CAAGUAZÚ, A LA FIRMA TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - (TIE S.A.)

Asunción, 7 de abril de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 942/2014, con ID N° 268316, para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión SJB 04, SPA 05, CYO 04, en Distritos de los Departamentos de Misiones y Caaguazú, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2498/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas doce firmas, según Acta Nº 14/2014 de fecha 10 de marzo de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34534 de fecha 3 de marzo de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Taller Industrial del Este S.A. - (TIE S.A.), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 942/2014, a la firma Taller Industrial del Este S.A. - (TIE S.A.), para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión SJB 04, SPA 05, CYO 04, en Distritos de los Departamentos de Misiones y Caaguazú, según el siguiente detalle:

- Lote 1 (SJB 04): Distrito de San Juan Bautista, Departamento de Misiones.

  por un monto de G 594.617.781 (quinientos noventa y cuatro millones seiscientos diecisiete mil setecientos ochenta y un guaraníes), IVA incluido.

- Lote 2 (SPA 05): Distritos de San Patricio y Santa Rosa, Departamento de Misiones.

  por un monto de G 626.809.110 (seiscientos veintiséis millones ochocientos nueve mil ciento diez guaraníes), IVA incluido.

- Lote 3 (CYO 04): Distritos de Carayaó y Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú.

  por un monto de G 956.740.479 (novecientos cincuenta y seis millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y nueve guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente